

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO GUÍA DE TRÁNSITO PARA LA MOVILIZACIÓN DE GANADO, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS PECUARIOS									
		Fecha de expedición			Tipo de movimiento		Folio A 064894		
		Día 12	Mes 04	Año 2023	Dentro X	Fuera			
CENTRO EXPEDIDOR: ASOCIACIÓN GANADERA / PRESIDENCIA MUNICIPAL: Asociación Ganadera Local General Meltepec									
Motivo de movilización									
Consumo	Sacrificio X	Pie de cría	Engorda	Ferias o exposiciones	Deporte	Repasto	Otros: (Especifique)		
Origen					Destino				
Nombre: Joaquín Romero Tenorio					Nombre: Rastro Municipal				
Teléfono: 5534217930					Teléfono: 7748817272				
CURP: R0TJ680816HH6MNQ0Z					CURP:				
Rancho/UPP/PSG:					Rancho/UPP/PSG				
Calle: Galeana s/n					Calle: Del Rastro				
Localidad: Centro					Localidad: Tepic				
Municipio: Meltepec					Municipio: Zacualtipán				
Estado: Hidalgo					Estado: Hidalgo				
C.P.: 43408					C.P.: 43200				
Tipo de transporte									
Terrestre X	Aéreo	Arreo	Nombre completo del transportista: José Benito Romero y. C.						
			CURP: R0YB920102HH6MXN04						
Datos del vehículo				Marca: FORD	Modelo: 1995				
Placas: HN3420Z				Color: Verde	Capacidad: 1.5 Tm	Placas del remolque:			
Ruta a seguir									
Acatlan - Huasca - Atotonilco - Destino									
Documentación zoosanitaria de soporte									
Folio de Certificado Zoosanitario de Movilización Nacional:									
Folio de dictamen de prueba					TB:		BR:		
Folio de constancia de Hato Libre					TB:		BR:		
Otros:									
Movilización de animales									
# Animales: 34	Especie: Porcinos	Raza: F1	Sexo: Mixto	Aretes:					
Folio de guía de tránsito o CZMN:				Fierros quemadores:					
Movilización de productos y subproductos de origen animal									
Productos y/o subproductos				Cantidad		Unidad de medida			
Esta guía ampara número/letra: Treinta y cuatro									
AUTORIDAD									
Joaquín Romero T. Nombre y firma propietario				Nombre cargo y firma			Sello oficina expedidora		
LA VIGENCIA DE LA PRESENTE SERÁ DE 72 HORAS A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN, SIENDO VÁLIDA PARA UNA SOLA MOVILIZACIÓN Y EN UN SÓLO VEHÍCULO. ARTÍCULO 56 DE LA LEY DE DESARROLLO PECUARIO PARA EL ESTADO DE HIDALGO: "TODA PERSONA QUE PRETENDA MOVILIZAR CUALQUIER ESPECIE PECUARIA, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS, DENTRO DEL ESTADO, DEBERÁ CONTAR CON EL FORMATO ÚNICO DE GUÍA DE TRÁNSITO O REEMO, HACIA OTRAS ENTIDADES SE DEBERÁ MOVILIZAR CONJUNTAMENTE CON EL CERTIFICADO ZOOSANITARIO DE MOVILIZACIÓN NACIONAL O EL AVISO DE MOVILIZACIÓN". FUNDAMENTO LEGAL ARTÍCULO 29, 56, 57, 58, 59 Y 130 (NUMERAL III, V, VI Y IX) DE LA LEY DE DESARROLLO PECUARIO PARA EL ESTADO DE HIDALGO, ÚLTIMA REFORMA EL DÍA 27 DE DICIEMBRE DEL 2021. ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO SIN SELLO Y FIRMA DE LA AUTORIDAD COMPETENTE, NO DEBERÁ PRESENTAR TACHADURAS, RASPADURAS O ENMENDADURAS.									